

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/10/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	119.516.464.691	119.516.464.691	87.210.199.267	73 %	69.998.012.942	17.212.186.325
01	Gestión Gerencial	80.320.772.679	80.320.772.679	58.389.097.059	73 %	45.020.849.421	13.368.247.638
100 Servicios Personales		55.723.482.327	55.723.482.327	42.426.943.282	76 %	32.374.031.165	10.052.912.117
200 Servicios No Personales		14.490.816.983	14.490.816.983	9.735.135.217	67 %	7.855.426.983	1.879.708.234
300 Bienes de Consumo e Insumos		3.293.718.013	3.293.718.013	2.579.038.975	78 %	2.296.444.495	282.594.480
500 Inversión Física		5.431.145.702	5.431.145.702	2.421.434.686	45 %	1.388.919.816	1.032.514.870
800 Transferencias		328.494.610	328.494.610	246.724.610	75 %	246.724.610	0
900 Otros Gastos		1.053.115.044	1.053.115.044	979.820.289	93 %	859.302.352	120.517.937

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE

DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Tierras Adquiridas	20.877.707.095	20.877.707.095	14.877.707.095	71 %	13.877.707.095	1.000.000.000
400 Bienes de Cambio		20.877.707.095	20.877.707.095	14.877.707.095	71 %	13.877.707.095	1.000.000.000
03	Colonias con Información Relevadas para su Regularización	11.263.500.000	11.263.500.000	10.213.500.000	91 %	10.213.500.000	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		187.500.000	187.500.000	187.500.000	100 %	187.500.000	0
800 Transferencias		11.076.000.000	11.076.000.000	10.026.000.000	91 %	10.026.000.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE

DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Asistencia a Organizaciones Campesinas de Colonias y Asentamientos	7.054.484.917	7.054.484.917	3.729.895.113	53 %	885.956.426	2.843.938.687
200 Servicios No Personales		534.484.917	534.484.917	73.423.250	14 %	0	73.423.250
500 Inversión Física		6.000.000.000	6.000.000.000	3.136.471.863	52 %	365.956.426	2.770.515.437
800 Transferencias		400.000.000	400.000.000	400.000.000	100 %	400.000.000	0
900 Otros Gastos		120.000.000	120.000.000	120.000.000	100 %	120.000.000	0
TOTAL DE ENTIDAD		119.516.464.691	119.516.464.691	87.210.199.267	73 %	69.998.012.942	17.212.186.325

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/10/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

